

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-345-701-2015-00028-00  
EJECUTANTE: JOSÉ PASTOR YARA RODRÍGUEZ  
EJECUTADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA  
NACIONAL – CASUR -

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO LABORAL

En virtud de la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutada, visible a folio 199 del expediente; es del caso notificar nuevamente el proveído de 09 de agosto de 2019.

Lo anterior, toda vez que, de manera involuntaria, en la notificación efectuada a través de mensaje de datos no se adjuntaron los cuadros anexos que soportan la liquidación del crédito efectuada por el despacho, los cuales forman parte del auto del 09 de agosto de 2019. Igualmente, se observa que en el expediente no obran los citados anexos de dicho proveído.

Así las cosas, se dispone notificar en su integralidad el auto del 09 de agosto de 2019, con la inclusión de los anexos (cuadros) que sirvieron de soporte para adoptar la decisión proferida en dicha providencia. Por Secretaria, insértese en el expediente los cuadros anexos del ciado auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 16 de septiembre de 2019 se notifica el auto anterior  
por anotación en el Estado No. 35

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
SECRETARIA